

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal
Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 de Marzo de 2013, se dio cuenta de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, a efecto de que este Ayuntamiento extienda una cordial invitación al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que sesione en esta ciudad el próximo día 31 de Mayo de 2013, en el marco de los festejos de Puerto Vallarta en sus aniversarios números XCV y XLV como municipio y ciudad respectivamente.

ACUERDO N° 0130/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Municipios integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor, extender una atenta y cordial invitación al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que sesione en esta ciudad el próximo día 31 de Mayo de 2013, en el marco de los festejos de Puerto Vallarta en sus aniversarios números XCV y XLV como municipio y ciudad respectivamente.



Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Marzo de 2013.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA

